



CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

ANUNCIO de 15 de abril de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º DGC/2009/007, en materia de patrimonio cultural. (2011081554)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de resolución, correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 15 de abril de 2011. El Instructor, HIPÓLITO COLLADO GIRALDO.

A N E X O

Asunto: notificación de resolución del procedimiento sancionador.

Expediente número: DGC/2009/007.

Denunciado: Darío Alejandro de Sancho Alonso.

Último domicilio conocido: c/ República de Bolivia, 1, Piso 3, Puerta A.

Localidad: Badajoz.

Hechos: uso de detector de metales para la búsqueda de objetos arqueológicos en el entorno del yacimiento de Torre Águila.

Tipificación de la infracción: art. 92.3 m) de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura (DOE núm. 59, de 22 de mayo).

Tipificación de la sanción: sanción grave.

Sanción: 2.404 €.

Órgano que incoa el procedimiento: Dirección General de Patrimonio Cultural.

Instructor: Hipólito Collado Giraldo.

Órgano competente para resolver: Consejera de Cultura y Turismo. Dicha competencia ha sido delegada en el Secretario General en virtud de Resolución de 18 de julio de 2007 (DOE n.º 86, de 26 de julio).

Medidas provisionales: lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asimismo se hace saber que la presente resolución se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Patrimonio Histórico-Artístico de la Dirección General de Patrimonio Cultural, calle Almendralejo, 14. Mérida.